

COMISION REGULADORA DE ENERGIA**AVISO mediante el cual se comunica el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural a Tamauligas, S.A. de C.V., para la zona geográfica del norte de Tamaulipas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/859/98.

Asunto: se comunica el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural a Tamauligas, S.A. de C.V., para la zona geográfica del norte de Tamaulipas.

Al público en general:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 46 del Reglamento de Gas Natural, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general el fallo de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-006-1997 para otorgar el primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica del norte de Tamaulipas.

El 27 de marzo de 1998, la Comisión Reguladora de Energía otorgó, mediante la resolución número RES/070/97, el permiso de distribución número G/032/DIS/98 a Tamauligas, S.A. de C.V., empresa integrada por G.D.F. International, S.A.; Mexigas, S.A., y Bufete Industrial Construcciones, S.A. de C.V., con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en Rubén Darío 281, piso 12, colonia Bosques de Chapultepec, código postal 11580, México, D.F.

El objeto del permiso es autorizar al permisionario para que lleve a cabo la actividad de distribución de gas natural, consistente en recibir, conducir, entregar y, en su caso, comercializar gas natural por medio de ductos dentro de la zona geográfica del norte de Tamaulipas, la cual comprende los centros de población de Reynosa-Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso, Tamaulipas (**Diario Oficial de la Federación**, 9 de **septiembre** de 1997).

La propuesta de la empresa mencionada consistió en un ingreso máximo inicial de 8.133 pesos por Gigacaloría y un nivel de cobertura de 36,447 clientes al quinto año, contado a partir de la fecha del otorgamiento del permiso, el cual tendrá una vigencia de 30 años. Este permiso confiere a Tamauligas, S.A. de C.V. una exclusividad de doce años sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas dentro de la zona geográfica del norte de Tamaulipas.

Tamauligas, S.A. de C.V. realizará una inversión de 23.7 millones de dólares en los primeros cinco años de operación y se compromete a suministrar gas natural a 36 mil 447 usuarios en ese lapso.

La resolución por la cual se otorgó el permiso y el propio título del permiso, podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Reguladora de Energía, así como en la página electrónica de la CRE (<http://www.cre.gob.mx>).

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones XII, XVI y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 46 del Reglamento de Gas Natural, y 31 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 3 de abril de 1998.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía,
Pedro Ortega.- Rúbrica.

(R.- 01248)